



ACUERDO No. CSJBTA22-41
8 de abril de 2022

“Por el cual se corrige un defecto procedimental y se modifica el ACUERDO CSJBTA22-33 24 de marzo de 2022, en el sentido de excluir una lista indebidamente conformada para el cargo de profesional universitario grado 16 de los Juzgados Administrativos”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el ACUERDO CSJBTA21-95 del 23 de diciembre de 2021, se formuló en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión entre otros cargos del profesional universitario Juzgados Administrativos - grado 16.

En el proceso de selección de las vacantes se realizó la manifestación por parte de los concursantes y, para el caso del Juzgado 17 Administrativo de Bogotá, se registró:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	52.886.060	GALLY PAOLA	HENRIQUEZ LOPEZ	738,34
2	1.073.153.737	CINDY TATIANA	DAZA GONZALEZ	642,87
3	16.934.608	WILLIAM IVAN	MEJIA TORRES	631,35

La enunciada lista de elegibles fue remitida al Juzgado 17 Administrativo de Bogotá, el 12 de enero de 2022, a través de correo electrónico.

Por error involuntario, dentro del término de los 5 primeros días hábiles de marzo de 2022¹, se habilitó en la página web de la Rama Judicial, concretamente en el enlace del concurso de méritos la opción de sede y se hizo referencia a una (1) vacante en el Juzgado 17 Administrativo de Bogotá.

Lo anterior habilitó a los aspirantes para realizar el diligenciamiento del formato de opción de sede y la remitieron al correo electrónico csjsata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Realizada la revisión se encontró que se presentaron 34 aspirantes al cargo de profesional universitario Juzgados Administrativos - grado 16 del Juzgado 17 Administrativo Sección Segunda, conforme se relaciona:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	1.100.960.226	KATHERINE	MULLER RUEDA	778,39
2	1.085.260.875	MARIA ELENA	DAVID CORDOBA	713,16
3	53.115.114	DIANA CAROLINA	QUINTERO LAGOS	677,54
4	52.193.884	ERIKA MARCELA	CORAL TELLEZ	671,81
5	1.075.246.196	SHEILA LISETH	FIERRO ARDILA	660,98

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2302002/102318027/PROFESIONAL+UNIVERSITARIO+DE+JUZGADOS+ADMINISTRATIVOS+GRADO+16.pdf/0da0fdcc-cb3a-4d9a-80d9-8c7eca8ffda2>

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBTA22-41 "Por el cual se corrige un defecto procedimental y se modifica el ACUERDO CSJBTA22-33 24 de marzo de 2022, en el sentido de excluir una lista indebidamente conformada para el cargo de profesional universitario grado 16 de los Juzgados Administrativos"

6	34.329.063	LORENA	MONTENEGRO PORTILLA	655,76
7	52.930.915	LUZ ADRIANA	MÉNDEZ MARTINEZ	651,01
8	1.019.005.535	KAREN MIRLETH	MORENO ROJAS	647,65
9	1.053.786.409	JUAN SEBASTIAN	GIRALDO FRANCO	646,42
10	1.085.248.218	ANA CAROLINA	RAMÍREZ ZAMBRANO	644,00
11	1.110.507.494	CATALINA	GUTIERREZ ORTIZ	640,68
12	1.026.555.068	CARLOS EDUARDO	INFANTE ZAMUDIO	635,87
13	1.018.442.569	EVARISTO RAUL	GUTIERREZ ARMENTA	634,15
14	1.075.246.736	MAYRA ALEJANDRA	MEDINA PERDOMO	631,32
15	22.802.589	NERY MARLYTH	ZAMBRANO AGUILAR	630,32
16	1.140.815.392	JEIMER JAIR	BUELVAS ZARCO	613,78
17	1.128.055.187	SABINA ISABEL	SANTIAGO BANQUEZ	612,25
18	80.224.635	NICOLAS	ESPITIA MONTENEGRO	611,54
19	1.057.571.014	EDWIN YOVANY	CORREDOR BECERRA	611,28
20	1.143.325.491	HUGO JOSE	DIAZ GONZALEZ	597,11
21	1.123.996.530	MIGUEL EDUARDO	ANDRIOLY GUTIERREZ	595,70
22	46.457.847	DEISY VIVIANA	GOMEZ CAMARGO	594,42
23	1.020.739.454	DANIEL MAURICIO	PEREZ LINARES	593,43
24	52.764.431	NIDIA AIRLINE	RODRIGUEZ PIÑEROS	593,20
25	1.121.855.992	GINNA MILENA	LEGUIZAMON ESPITIA	591,40
26	35.198.516	SONIA CAROLINA	MORALES MORALES	561,92
27	1.052.379.235	MARCELA ALEJANDRA	MORALES BARBOSA	548,09
28	1.098.700.719	LAURA VANESSA	GRAZZIANI GONZÁLEZ	547,17
29	1.032.388.865	CRISTIAN LEONARDO	CAMPOS BORJA	542,51
30	80.857.033	FABIO ALEJANDRO	REYES GARCÍA	540,06
31	1.065.653.501	CINDY VANESSA	BOYA GUERRA	539,45
32	1.030.608.356	YIBE KATHERINE	GOMEZ MORENO	536,23
33	1.094.887.834	JUAN CAMILO	PEÑA BARRIOS	513,76
34	52.103.798	RUBIELA ANGELICA	MOLANO MURCIA	496,86

En esa medida, se procedió de manera equivocada al registro, lo que conllevó a que se expidiera el ACUERDO CSJBTA22-33 24 de marzo de 2022, por medio del cual se formuló las listas de elegibles entre otros, para el cargo de profesional universitario grado 16, para el Juzgado 17 Administrativo Sección Segunda, con los referidos aspirantes.

Se advierte que de conformidad con lo informado el 12 de enero de 2022, por este Consejo Seccional al Juzgado 17 Administrativo de Bogotá - Sección Segunda, se procedió por parte del nominador a realizar el respectivo nombramiento y se registró como novedad que la señora Gally Paola Henríquez López, el 8 de febrero de 2022, tomó posesión del cargo de profesional universitario grado 16.

Por lo tanto, la vacante en el cargo de profesional universitario grado 16 del Juzgado 17 Administrativo de Bogotá - Sección Segunda, que se realizó dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de marzo de 2022, no corresponde a la realidad y desconoce el nombramiento en propiedad realizado en acatamiento de la lista conformada mediante Acuerdo CSJBTA21-95 del 23 de diciembre de 2021, respecto de la señora Gally Paola Henríquez López.

Asimismo, resulta irregular la conformación de la lista publicada mediante ACUERDO CSJBTA22-33 del 24 de marzo de 2022, en lo relacionado con el cargo profesional universitario grado 16 del Juzgado 17 Administrativo de Bogotá - Sección Segunda.

Por lo expuesto, resulta necesario corregir el defecto anotado y excluir la lista que para el cargo de profesional universitario grado 16 del Juzgado 17 Administrativo de Bogotá - Sección Segunda, en tanto que se conformó de manera irregular.

Hoja No. 3 Acuerdo No. CSJBTA22-41 "Por el cual se corrige un defecto procedimental y se modifica el ACUERDO CSJBTA22-33 24 de marzo de 2022, en el sentido de excluir una lista indebidamente conformada para el cargo de profesional universitario grado 16 de los Juzgados Administrativos"

En esa medida se dispondrá la publicación del presente Acuerdo y se remitirá comunicación oficial por parte de la Secretaría a cada uno de los aspirantes.

En mérito de lo expuesto, esta Corporación,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Corregir el defecto realizado en la publicación de la vacante que para el cargo de profesional universitario grado 16 del Juzgado 17 Administrativo de Bogotá-Sección Segunda, que se realizó entre los 5 primeros días hábiles de marzo de 2022, en el sentido de precisar que no se presenta vacante debido al nombramiento realizado en propiedad a la señora Gally Paola Henríquez López.

ARTÍCULO 2º. Modificar el ACUERDO CSJBTA22-33 del 24 de marzo de 2022 y, en consecuencia, excluir de las listas conformadas, la relacionada con el cargo profesional universitario grado 16 del Juzgado 17 Administrativo de Bogotá - Sección Segunda, respecto de las siguientes aspirantes:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1	1.100.960.226	KATHERINE	MULLER RUEDA	778,39
2	1.085.260.875	MARIA ELENA	DAVID CORDOBA	713,16
3	53.115.114	DIANA CAROLINA	QUINTERO LAGOS	677,54
4	52.193.884	ERIKA MARCELA	CORAL TELLEZ	671,81
5	1.075.246.196	SHEILA LISETH	FIERRO ARDILA	660,98
6	34.329.063	LORENA	MONTENEGRO PORTILLA	655,76
7	52.930.915	LUZ ADRIANA	MÉNDEZ MARTINEZ	651,01
8	1.019.005.535	KAREN MIRLETH	MORENO ROJAS	647,65
9	1.053.786.409	JUAN SEBASTIAN	GIRALDO FRANCO	646,42
10	1.085.248.218	ANA CAROLINA	RAMÍREZ ZAMBRANO	644,00
11	1.110.507.494	CATALINA	GUTIERREZ ORTIZ	640,68
12	1.026.555.068	CARLOS EDUARDO	INFANTE ZAMUDIO	635,87
13	1.018.442.569	EVARISTO RAUL	GUTIERREZ ARMENTA	634,15
14	1.075.246.736	MAYRA ALEJANDRA	MEDINA PERDOMO	631,32
15	22.802.589	NERY MARLYTH	ZAMBRANO AGUILAR	630,32
16	1.140.815.392	JEIMER JAIR	BUELVAS ZARCO	613,78
17	1.128.055.187	SABINA ISABEL	SANTIAGO BANQUEZ	612,25
18	80.224.635	NICOLAS	ESPITIA MONTENEGRO	611,54
19	1.057.571.014	EDWIN YOVANY	CORREDOR BECERRA	611,28
20	1.143.325.491	HUGO JOSE	DIAZ GONZALEZ	597,11
21	1.123.996.530	MIGUEL EDUARDO	ANDRIOLY GUTIERREZ	595,70
22	46.457.847	DEISY VIVIANA	GOMEZ CAMARGO	594,42
23	1.020.739.454	DANIEL MAURICIO	PEREZ LINARES	593,43
24	52.764.431	NIDIA AIRLINE	RODRIGUEZ PIÑEROS	593,20
25	1.121.855.992	GINNA MILENA	LEGUIZAMON ESPITIA	591,40
26	35.198.516	SONIA CAROLINA	MORALES MORALES	561,92
27	1.052.379.235	MARCELA ALEJANDRA	MORALES BARBOSA	548,09
28	1.098.700.719	LAURA VANESSA	GRAZZIANI GONZÁLEZ	547,17
29	1.032.388.865	CRISTIAN LEONARDO	CAMPOS BORJA	542,51
30	80.857.033	FABIO ALEJANDRO	REYES GARCÍA	540,06
31	1.065.653.501	CINDY VANESSA	BOYA GUERRA	539,45
32	1.030.608.356	YIBE KATHERINE	GOMEZ MORENO	536,23
33	1.094.887.834	JUAN CAMILO	PEÑA BARRIOS	513,76
34	52.103.798	RUBIELA ANGELICA	MOLANO MURCIA	496,86

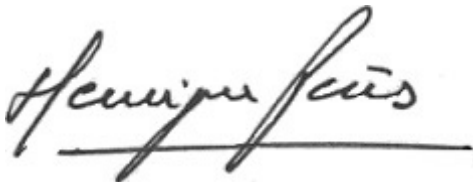
ARTÍCULO 3º. Por Secretaría infórmese a lo referidos aspirantes a través del correo electrónico de la irregularidad presentada en el procedimiento adelantado para la conformación irregular de la lista en el mes de marzo de 2022 y su exclusión, para tal fin remítase copia del presente Acuerdo.

Hoja No. 4 Acuerdo No. CSJBTA22-41 “Por el cual se corrige un defecto procedimental y se modifica el ACUERDO CSJBTA22-33 24 de marzo de 2022, en el sentido de excluir una lista indebidamente conformada para el cargo de profesional universitario grado 16 de los Juzgados Administrativos”

ARTÍCULO 4°. El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil veintidós 2022



HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HEPS/OMSR